UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y CONSULTORÍAS —CIC—**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Convocatoria para apoyar proyectos de investigación de los estudiantes de maestría de la Facultad de Ciencias Económicas 2021**

**Presentación:** Uno de los objetivos del Plan estratégico del CIC busca “fortalecer la relación de los grupos de investigación con los posgrados de la Facultad”. Es por ello que es necesario crear estrategias (estímulos y/o incentivos) orientadas a articular de manera directa y explícita el proceso de investigación formativa de los estudiantes activos de maestrías con las líneas, proyectos o propuestas de trabajo de nuevo conocimiento de los distintos Grupos de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

**Dirigido a**: Estudiantes de maestría con matrícula vigente de la Facultad y a todos los profesores-investigadores adscritos a los Grupos de Investigación de la Facultad.

1. **Objetivo:** Elevar el nivel de producción de nuevo conocimiento, de formación y de apropiación social de los resultados de investigación de la Facultad con base en un apoyo financiero a los proyectos de investigación (trabajo de grado) de los estudiantes de maestría en relación directa con los objetivos y prioridades de los Grupos de Investigación de la Facultad.
2. **Financiación de la convocatoria y cuantía por proyecto:**

Los recursos frescos disponibles por el CIC y aprobados para esta convocatoria son $10.000.000.

El número máximo de proyectos financiables será de cinco (5), lo cual significa un monto máximo de $2.000.000 por cada proyecto.

**Nota:** El tiempo de duración máximo para el desarrollo de cada proyecto será de 12 meses contados a partir del Acta de Inicio y se podrán conceder prorrogas y/o plazos para cumplimiento de compromisos, sin exceder lo estipulado en el Acuerdo Superior 432 de 2014.

**2.1. Rubros financiables:**

Pasajes y viáticos, material fungible, telecomunicaciones, servicios técnicos, incluyendo trabajo de campo, aplicación de encuestas, divulgación del conocimiento, obtención de información, software, bases de datos, gastos de publicación (traducción, edición, corrección de estilo, revisión, derechos de publicación, Open Access, etc.) y compra de bibliografía especializada.

*Notas aclaratorias:*

* Los bienes muebles adquiridos con los recursos de esta convocatoria serán para el Grupo de Investigación que respalde académicamente el proyecto del(los) estudiante(s).
* En ningún caso el recurso fresco brindado por esta convocatoria financiará contratos directos de prestación de servicios personales diferentes a los rubros financiables.

 **2.2. Cambios de rubros:**

En cualquier momento se podrá realizar libremente cambios en los rubros del presupuesto; pero sujeto a las siguientes condiciones:

a) Siempre que sean necesarios, según su criterio, para cumplir con los fines de la investigación.

b) Realizarlo dentro del tiempo de ejecución de la investigación.

c) Informar oportunamente al CIC para su registro y verificación.

d) Contar con el aval del profesor asesor.

**Parágrafo 1.** El Profesor asesor (Director del trabajo de grado) deberá velar por el correcto, efectivo y eficaz cumplimiento en la aplicación de los recursos económicos, rendir cuentas comprobadas de su gestión y responder conforme dispongan las normas universitarias o, en su defecto, deberá reintegrar a la Universidad los dineros no utilizados.

**Parágrafo 2.** Sólo se podrán ejecutar recursos dentro del término de duración del proyecto (esto incluye las prórrogas otorgadas, toda vez que no exceda los plazos máximos definidos en el Acuerdo Superior 432 de 2014).

**Parágrafo 3.** En ningún caso un cambio o disminución de los dineros otorgados implica una modificación de los compromisos previamente acordados.

1. **Requisitos mínimos**

El proyecto de investigación debe contar con lo siguiente:

* El respaldo o aval de un profesor-tutor formalmente inscrito y perteneciente a un Grupo de Investigación de la Facultad, quien será el director del trabajo de grado de los estudiantes, con el fin de garantizar que el proyecto esté enmarcado en una líneo o temática de trabajo del Grupo.
* Ser el trabajo de grado del(los) estudiante(s).
* Los estudiantes participantes deberán tener matricula vigente en cualquier posgrado de la Facultad durante la ejecución del proyecto y cumplir con un promedio mínimo de 3.8.
* En caso de perder la calidad de estudiante o no cumplir con el promedio mínimo exigido en esta convocatoria, se deberá reintegrar el apoyo otorgado para el proyecto o ser asumido por el otro(s) estudiante(s) participante(s) del proyecto, si es el caso.
* El número máximo de estudiantes por proyecto será de dos (2).
1. **Presentación de las propuestas:**

La documentación a entregar es la siguiente:

* Carta de presentación y aceptación de las condiciones establecidas en la convocatoria. (ver anexo 1)
* Propuesta de investigación. Debe ser máximo de 6500 palabras, se recomienda que mínimamente debe contener los siguientes ítems: título del proyecto, línea de investigación en la que se enmarca, planteamiento del problema, objetivos general y específicos, marco teórico o referencial, metodología, resultados esperados, cronograma, presupuesto, compromisos, consideraciones éticas sobre el manejo de la información (si aplica), estrategia de comunicación, bibliografía. (puede ser en formato libre, se deja formato de ficha técnica como guía, Ver anexo 2)
* Constancia de matrícula vigente e historia académica.

**Nota:**

Los estudiantes deberán enviar esta documentación al email ciceconomicas@udea.edu.co de acuerdo al cronograma de la Convocatoria.

Las propuestas con documentación incompleta no serán tenidas en cuenta.

1. **Compromisos de obligatorio cumplimiento**
* Presentación de un artículo a una revista nacional o internacional indexada.
* Compartir los resultados de la investigación ante la comunidad académica de la Facultad o ponencia en un evento nacional o internacional.

**Nota**: Para la verificación del primer compromiso el profesor tutor le reportará al CIC una vez el artículo ha sido puesto a consideración de la revista.

En última instancia, en ausencia del tutor y/o el profesor investigador orientador del trabajo de grado de los estudiantes de posgrados, será el coordinador del Grupo el responsable de gestionar el cumplimiento de los compromisos asumidos en esta convocatoria.

En caso de no cumplir los compromisos asumidos, no se dará paz y salvo para la graduación.

Casos especiales serán revisados por el Comité Técnico.

1. **Evaluación y selección de los proyectos**

Los proyectos serán presentados al Comité Técnico para ser sometidos a los procedimientos convencionales de evaluación por pares académicos. Se aprobarán los primeros 5 proyectos cuya evaluación promedio, en orden descendente, sea igual o superior a 80 puntos.

El CIC será el encargado del nombramiento de evaluadores en la etapa de procesamiento de las propuestas. Todas las propuestas deben contar con el concepto de dos evaluadores.

Los proyectos se evaluarán de acuerdo con el formato dispuesto por el CIC. El puntaje mínimo para obtener el beneficio de la Convocatoria será de ochenta (80) puntos promediando las dos evaluaciones, calificación que equivale a buena o excelente.

Únicamente habrá lugar a tercer evaluador cuando los puntajes de los dos evaluadores difieran en veinte (20) puntos o más, y siempre y cuando, al menos una de las evaluaciones haya sido superior a ochenta (80) puntos. En estos casos, una vez se tengan las tres evaluaciones, se tomarán en cuenta para un nuevo promedio las dos de más alto puntaje.

**Nota**: En ningún caso el asesor de la propuesta podrá ser su evaluador.

1. **Cronograma**

|  |  |
| --- | --- |
| **Etapa o actividad** | **Fecha límite** |
| Apertura de la convocatoria: | 20 de agosto de 2021 |
| Cierre de la convocatoria en el CIC (entrega de propuestas): | 27 de septiembre de 2021 |
| Evaluación en el CIC: | 29 de octubre de 2021 |
| Selección de proyectos y publicación de resultados  | 5 de noviembre de 2021 |
| Elaboración actas de inicio de proyectos:  | Hasta el 19 de noviembre de 2021 |

1. **Anexos para la presentación de las propuestas**

|  |  |
| --- | --- |
| Carta de presentación |  |
| Ficha Técnica |  |
| Presupuesto en Excel |  |

**Nota**: Si requiere mayor orientación al respecto por favor comuníquese al CIC

Edificio de Extensión, of. 408

Teléfonos: 219 58 40 / 219 58 42/ 219 58 43

E-mail: Johnny.ortiz@udea.edu.co o ciceconomicas@udea.edu.co